

Notas sobre el Estado polaco en el siglo XVII. Orígenes, caracteres y consecuencias (*)

POR

FRANCISCO JAVIER GUILLAMON ALVAREZ

CONTENIDO:

- A) EL ABSOLUTISMO EN LA EUROPA ORIENTAL
 - 1. El problema de la servidumbre y los sistemas señoriales en el Este: Presiones externas e internas.
 - 2. El papel de la Nobleza: La «szlachta».
- B) LA EXCEPCION POLACA: FRACASO DEL ESTADO ABSOLUTO
 - 1. Estructura del poder, caracteres del Estado y debilidades geopolíticas: La «monarquía republicana» según el Conde de Aranda.
 - 2. Consecuencias en el plano de las relaciones internacionales y en el plano económico.
 - 3. Polonia, área periférica del sistema-mundo: Fiscalismo y Estado Absoluto.
 - 4. El Catolicismo polaco.
- C) CONCLUSIONES
- D) BIBLIOGRAFIA Y FUENTES
- A) EL ABSOLUTISMO EN LA EUROPA ORIENTAL
 - 1. EL PROBLEMA DE LA SERVIDUMBRE Y LOS SISTEMAS SEÑORIALES EN EL ESTE: PRESIONES EXTERNAS E INTERNAS

Hace ya muchos años el historiador polaco Rutkowski en un estudio sobre la servidumbre y los sistemas señoriales al este del río Elba, formuló las siguientes explicaciones:

1) Si la facilidad de vender la producción agrícola coincide con la servidumbre, se desarrolla un tipo de economía que asocia el régimen señorial y la servidumbre.

(*) Hemos querido mantener la forma original de la conferencia por razones obvias y limitaciones del tema. Puesto que se trata de una aproximación a la peculiaridad del Estado polaco durante la Edad Moderna en la que nos hemos limitado a subrayar aspectos clásicos o novedosos. Esperamos que sirva al menos de orientación a los preocupados por el estudio de la Historia Moderna Universal y de España.



2) (Sirve como condición inicial). Las regiones al este del Elba durante la Edad Moderna fueron marcadas por la facilidad de venta de cereales y por una forma agravada de servidumbre.

y 3) (el efecto). Durante la Edad Moderna en las regiones al este del Elba se desarrolló una economía que asoció el sistema señorial y la servidumbre (1).

Tales explicaciones habría que ponerlas en relación con la crisis que asoló la economía europea en los siglos XIV y XV. Dicha crisis produjo una reacción feudal en la Europa oriental perjudicando al campesinado y propiciando un absolutismo coetáneo al absolutismo occidental, pero básicamente distinto. Los modelos paradigmáticos serían los de Prusia y Rusia.

En Occidente el llamado Estado Moderno se cimentó sobre la base de la adaptación de una nobleza que sabiéndose no poder controlar una economía crecientemente urbana aceptó en último término la conmutación de cargas y la desaparición de los distintos modelos de servidumbre.

La respuesta en el Este consistió en consolidar la servidumbre a través de una maquinaria estatal controlada por la nobleza. El entorno aquí es verdaderamente esclarecedor: tanto el paisaje urbano como las resistencias autónomas apenas tienen consistencia. Eso no quiere decir que este fenómeno careciera de buena dosis de violencia en lo que se refiere a las relaciones sociales.

Un estudio detenido permitiría reconocer que esto no fue fruto sólo de una lucha de clases, al menos en lo que se refiere a los resultados la disparidad es evidente: en Prusia, por ejemplo, la imposición de los junkers sobre el campesinado precedió en más de cien años al estado absolutista prusiano; y en Polonia sencillamente nunca existió.

De cualquier forma la bibliografía *ad hoc* es mayoritariamente marxista por razones más o menos obvias; sin embargo, el llamado marxismo «científico» matiza mucho la relación determinativa lucha de clases y su resultado la servidumbre. Así el estudio de Witold Kula acerca la economía polaca durante los siglos XVI al XVIII presenta un modelo económico que tiene una racionalidad propia derivada de una rigurosa investigación a corto y a largo plazo. En relación a lo que aquí interesa dice lo siguiente: «Más de una vez y con mucho fervor se ha discutido sobre la función del mercado exterior en la economía polaca con mo-

(1) J. RUTKOWSKI, «La génesis du régime de la corvée dans l'Europe Centrale depuis la fin du moyen âge», en *La Pologne au V^e Congrès International des Sciences Historiques*, Oslo, 1928. Cit. por J. TOPOLSKI en *Metodología de la Historia*, Ed. Cátedra, Madrid, 1982.

tivo de la discusión en torno al origen del dominio fundado en la servidumbre. Sin embargo, en lo que respecta a este problema no se ha encontrado todavía un método de investigación apropiado desde el punto de vista del análisis económico» (2). El propio Perry Anderson reconoce que tal relación no es evidente y buscará unas razones que encontrará precisamente en las superestructuras (3). En términos generales, las explicaciones giran —de madera especial en el caso polaco— en torno a la demanda occidental de productos agrícolas. Las investigaciones de Marian Malowist acerca el comercio, industria y la agricultura de Polonia en los siglos xv, xvi y xvii son los más esclarecedores al respecto (4). La incidencia de occidente fue tan importante que como recuerda Harry Miskimin, Amsterdam no hubiera sobrevivido sin el acceso a las 70.000 millas cuadradas de campos de cereales de la cuenca del Vístula (5), lo que nos recuerda la complementariedad del sistema-mundo europeo propuesto por Inmanuel Wallerstein, en cuyo marco el Este del Elba quedaría en la periferia, tema al que nos referiremos más adelante (6).

Sin embargo, creemos que la presión económica derivada de la llamada revolución de los precios impactó más en el plano político que en el plano económico. O lo que es lo mismo, el desarrollo y presión del estado moderno occidental, afectó en primer lugar a la configuración política oriental. Esta idea expuesta por Perry Anderson es compartida por Geoffrey Parker que la delimita aún más (7), puesto que la presión occidental la localiza concretamente en el progreso militar de occidente tras 1560, y que viene representada por la agresión militar sueca en el siglo xvii, agresión que ayudó a la configuración de los sistemas políticos de Austria, Prusia, Rusia y Polonia. Prusia construyó su absolutismo en respuesta en buena parte a la amenaza sueca. Austria tuvo que desplazar su centro de gravedad al Este, expulsada de Alemania por la expansión sueca. Rusia fue propulsada por una monarquía

(2) *Teoría económica del sistema feudal*, 2.ª ed., México, 1976, pág. 107.

(3) *El Estado Absolutista*, Madrid, 1979. Es obvio que ANDERSON se refiere en este caso sólo al impacto del mercado internacional y adoptando una actitud decidida en la manida controversia DOBB-SWEEZY. Se refiere en concreto a que aunque divergían las relaciones infraestructurales de producción entre Este y Oeste, había una «paradójica convergencia de las superestructuras». Idem, pág. 198.

(4) M. MALOWIST, «Croissance et régression en Europe. XVI^e-XVII^e siècles», en *Cahiers des Annales*, núm. 34, París, 1972.

(5) H. MISKIMIN, *La economía europea en el Renacimiento tardío*, Madrid, 1981, cap. III. Efectivamente, gracias a la especialización en cereales entre el Oder y Estonia «los alimentos más que la ética engendraron las ciudades, y éstas engendraron el capitalismo y el desarrollo económico». Idem.

(6) I. WALLERSTEIN, *The Modern World-System*, I y II. Citados en la bibliografía.

(7) Véase su reciente libro *Europa en crisis, 1598-1648*, Madrid, 1981.

militar puesta a prueba, entre otras cosas, por el avance sueco (8). Polonia —aquí la excepción— quedaría a merced de sus vecinos. Habría que reseñar aquí que las contadas reacciones o recuperaciones polacas del siglo XVII coinciden cuando cuenta con un ejército con entidad. La capacidad de defensa polaca dirigida por Sobieski —Juan III Sobieski— se debía fundamentalmente a que poseía ejército propio.

Así, podemos decir que el absolutismo en el Este estuvo determinado en parte por el sistema político internacional, igualándose al de occidente en lo que se refiere a sus estructuras estatales, pero —como apunta Anderson— sin alcanzar un estadio comparable de transición económica hacia el capitalismo (9).

Existe otro aspecto referente a las *presiones endógenas*, en el que no vamos a entrar en profundidad, sobre el doble proceso de institucionalización de la servidumbre y la inauguración del absolutismo, tema preferentemente abordado por la historiografía marxista. Una síntesis de ello puede encontrarse en el recién editado libro *La segunda servidumbre en la Europa Oriental* de varios autores, por cierto desafortunadamente seleccionados, y a él habría que referirse (10). Sin embargo, hay tres hechos que configuran el aceleramiento del proceso de servidumbre:

1) Las enormes pérdidas demográficas que siguen a la Guerra de los Treinta Años —en el caso polaco que siguen al *potop* sueco de los años 50— lo que agudizó la escasez de mano de obra, tema que para Polonia han estudiado, entre otros, Kula y Mażzac.

2) La supremacía política de la nobleza sobre las ciudades y, por tanto, la insuficiente carencia o mejor dicho efectividad de una burguesía fuerte.

y 3) La propia dispersión de los campesinos en espacios excesivamente amplios, lo que propició el evitar su movilidad fijándolos a la tierra.

Por todo ello se ha definido a las monarquías del Este como «feudales», puesto que su absolutismo convirtió la teoría jurídica en una prácti-

(8) La bibliografía al respecto es más que amplia, de cualquier forma citaremos los libros que creemos más adecuados: Para Prusia, H. ROSENBERG, *Bureaucracy, aristocracy and autocracy: the Prussian experience, 1660-1815*, Harvard, 1966, y F. L. CARSTEN, *The origins of Prussia*, Londres-N. York, 1954. Para Suecia, P. JEANIN, *La Europa del Nordeste y del Norte*, Barna, 1972, y S. OAKLEY, *The story of Sweden*, Londres, 1966; y para Rusia, R. HELLIE, *Enserfment and military change in Moscow*, Chicago, 1971, y la obra de J. BLUM citada más adelante.

(9) *Op. cit.*, págs. 198-199 y 202. «Este fue el precio —subraya— de su supervivencia en una civilización de ininterrumpida guerra territorial.»

(10) S. D. SKAZKIN, J. TOPOLSKI, A. NICHTWEIIS y otros, *La segunda servidumbre en Europa central y oriental*, Madrid, 1980. Se echa de menos la aportación de MALOWIST, aunque en la presentación se asegura va incluida.

ca económica (11). Polonia de nuevo constituirá una excepción en lo que se refiere a sus posesiones en Ucrania donde tras la revolución campesino-cosaca de 1648 la «szlachta» perdería el control y la fuerza. Este hecho alertó al resto de las monarquías que se aprestaron tras el aviso a aplastar las insurrecciones en las zonas fronterizas. Los estudios de Porschnev, Raeff, Mousnier y otros sobre las rebeliones y levantamientos campesinos del siglo XVII apuntan a cómo el miedo social imperante propició un aparato coactivo político-militar y expansionista (12). Los hechos consumados son aquí de nuevo suficientemente definitorios: En el siglo XVII Rusia multiplicaría por diez sus territorios, Prusia se haría con el control de la Pomerania y Austria recobraría finalmente el control sobre Bohemia y Hungría en su expansión danubiana.

La pregunta, por tanto, se impone: ¿Por qué Polonia se fragmentaría, si su nobleza sometió igualmente a los campesinos? Adelantemos que por preservar sus derechos individuales, su libertad dorada, frente a todos, vecinos o dinastías. Puede que esto supusiera un verdadero suicidio colectivo, ya que no sólo se facilitaba, sino que se institucionaría una anarquía nobiliaria.

2. EL PAPEL DE LA NOBLEZA: LA «SZLACHTA»

Aquí existe otra gran diferencia con Occidente, pues la nobleza se integró en el aparato burocrático de distinta forma. Aunque no nos detengamos en ello, sí diremos que la venalidad de cargos públicos, o no existió en el Este, o no tuvo las consecuencias económico-sociales que tuvo en occidente. Digamos que sí existió una burocracia profesionalizada en Prusia (13), o plenamente de servicio en la Rusia de los zares. Pero la gran diferencia se encuentra en que la clase ascendente de origen comercial no tuvo la relevancia de su homónima occidental ni por tanto acaparó cargos públicos. Como apunta Malowist, era la nobleza —hecha la salvedad del caso especial de Dantzic, la ventana báltica— o el propio zar —caso de Rusia— (14) quienes controlaban

(11) P. ANDERSON, *op. cit.*, pág. 209.

(12) ELLIOT, MOUSNIER, RAEFF y otros, *Revoluciones y Rebeliones de la Europa Moderna*, 2.ª ed., Madrid, 1975. También A. D. LUBLINSKAYA, *La crisis del siglo XVII y la sociedad del absolutismo*, Barna, 1980; B. PORSHNEV, *Los levantamientos populares en Francia en el siglo XVII*, Madrid, 1978, y R. MOUSNIER, *Furores campesinos. Los campesinos en las revueltas del siglo XVII*, Madrid, 1976.

(13) Cfr. I. WALLERSTEIN, *El moderno sistema mundial*, Madrid, 1979, pág. 438: «El siglo XVI vio precisamente el ascenso de una poderosa clase de *junkers* en las áreas que más adelante constituirían Prusia. Pero fue también un siglo en que el Estado se estaba debilitando, no fortaleciendo.»

(14) WALLERSTEIN, parafraseando a HOZSOWSKI refiere cómo los ciudadanos de Dantzic (Gdansk) eran los primeros interesados en mantener su unión con Polo-

el comercio. En definitiva, fueron los principios feudales los que dirigían el aparato estatal, fomentando en determinados momentos —casos de Prusia y Rusia— una nobleza militar.

Evidentemente el origen de esa nobleza de servicio es distinto también al de la occidental, aunque eso sí, se reestructurara por el impacto o mimetismo del feudalismo occidental. Podríamos decir que se encontraba a medio camino entre federaciones tribales y jerarquías sociales. Las primeras, por ejemplo, en el Gran Ducado de Lituania predominaban sobre las segundas. En el caso polaco propiamente dicho, las propiedades que podríamos calificar de alodiales eran, en número, mayoritariamente superiores a las propiedades feudales. El resultado fue que se redujeron al máximo las relaciones intrafeudales, desapareciendo casi por completo las complejas cadenas de vasallaje propias del modelo occidental. Este proceso ha sido puesto de manifiesto y estudiado en profundidad por Mażac y Skwarzynski, este último afirmaba que durante el siglo XVI la *Sejm* —Dieta polaca— aprobó gran número de decretos que conmutaba en todas partes las propiedades feudales por alodiales. Esto es lo que hizo que los magnates polacos fueran verdaderos soberanos en sus territorios; por lo demás, la ya débil solidaridad feudal vertical desaparecía casi por completo en los territorios fronterizos. Este tipo de señorío oriental concentraba casi todos los poderes sin distinciones de señorío jurisdiccional, condicional, directo o de reserva. Dicho esto, será más fácil de comprender la imposibilidad de los soberanos polacos para imponer la obediencia ante este despótico poder local, comparable en cierto modo al de la clase de los boyardos rusos, pero la condición electiva de la monarquía y la peculiar estructura del poder polaco imposibilitó que se generara como en la Rusia de los zares una alternativa *pomestié* que inmovilizara a la *votchina* boyarda (15).

B) LA EXCEPCION POLACA: FRACASO DEL ESTADO ABSOLUTO

1. ESTRUCTURA DEL PODER, CARACTERES Y DEBILIDADES GEOPOLÍTICAS: LA «MONARQUÍA REPUBLICANA» SEGÚN EL CONDE DE ARANDA

De esta forma podemos delimitar tres precondiciones o elementos decisivos en la Europa Oriental:

nia. A lo que habría que añadir el interés de las grandes potencias muy sensibles al tráfico del área báltica. Véase nuestro trabajo «Noticias sobre el comercio de Dantzig. Embajada del Conde de Aranda en Varsovia», en prensa. Sobre la participación del zar en el comercio véase J. BLUM, *Lord and peasant in Russia from the ninth to the nineteenth century*, Princeton, 1961.

(15) Cfr. JEROME BLUM, *op. cit.*

1) El aplastamiento de las ciudades, esto es, la falta de un paisaje urbano.

2) La reducción a la servidumbre del campesinado.

y 3) La especificidad de la nobleza.

Esta última se integrará, no sin problemas, burocrática y militarmente en el Estado absoluto por la presión occidental. Polonia por su parte evitará todo entendimiento entre la propia aristocracia, y entre ésta y el estado «dinástico» frustrando continuamente la ascensión de una autoridad monárquica central. Hasta tal punto que no se puede ni hablar con propiedad de enfrentamiento entre monarquía y nobleza, porque ésta evitó que un rey electivo tuviera fuerza para ello.

Precisamente en el Este, durante el siglo XVIII, se daría la mayor armonía entre aristocracia y monarquía, mientras que de una forma que no deja de ser grotesca, Polonia desaparecería del mapa a costa del despotismo ilustrado oriental de Federico II, José II y Catalina II. En una palabra, el absolutismo oriental se detenía en las puertas de las propiedades señoriales, puesto que la nobleza obtenía su riqueza y peso social de la posesión estable de la tierra, y en esto, hemos de convenir que la trayectoria se asemeja bastante a la que se dio en occidente.

La *szlachta* polaca no permitió la generación de un estado feudal centralizado, lo que desencadenó la decadencia de Polonia ante el avance sueco, ruso y prusiano. Por tanto, la estructura de poder querida por la nobleza (aproximadamente un 10 por 100 de la población) forzó el fracaso de un estado absoluto. Para comprender este fenómeno describiremos su evolución en tres períodos. I) Hasta 1572. II) El Interregno, y III) La época de los Vasa hasta la muerte de Juan Sobieski.

Hasta 1572 digamos que la *szlachta* desde la unión dinástica con los Jagellones de Lituania (1386) consiguió inmunidades económicas y una cierta autonomía administrativa, y aunque la dinastía Jagellón durara dos siglos, consiguió establecer el principio de monarquía electiva. El siglo XVI sería para Polonia-Lituania época de expansión favorecida, tanto por la permanencia de la dinastía Jagellón como por la inicial respuesta —victoriosa— a la presión occidental representada por los caballeros teutónicos. La nobleza negoció también con éxito cada elección real mejorando su situación a costa de la monarquía y del campesinado, pues no hay que olvidar que la servidumbre legal ya se decretó en el siglo XV, hecho que le proporcionaría grandes beneficios en el siglo XVI con el alza cerealística del Báltico atendiendo a la creciente demanda del mercado occidental. A este respecto señala W. Kula que el espectacular aumento de la producción se debió no a mejoras técnicas de cultivo, sino al acentuamiento de la servidumbre aplicada a una agri-

cultura extensiva y a la explotación de nuevas tierras. Ello proporcionó a la nobleza un poder económico que favoreció su política antiurbana.

A pesar de que la *szlachta* gozaba de igualdad legal, los mayores beneficiados fueron los magnates o grandes propietarios que formaban una pequeña clase de potentados. Al mismo tiempo parte de la nobleza lituana beneficiaria también del *boom* cerealístico se integró en la comunidad de intereses de sus vecinos polacos, facilitando en último término la *Rzeczpospolita Polska* surgida de la Unión de Lublin en 1569 que supuso la fusión definitiva y por tanto constitucional de Polonia y el Gran Ducado de Lituania.

En 1572 se extingue la dinastía Jagellón y comienzan las subastas internacionales para elegir nuevo rey. En cada elección la nobleza arrancaba mayores prerrogativas, como por ejemplo, tras la elección de Enrique de Valois, los llamados *articulii henriciani* y el *Pacta conventa*, según el cual, el rey perdía todo poder sustancial sobre el gobierno del reino, convirtiendo a Polonia en una república nobiliaria con un rey decorativo y una heterogeneidad étnica. Sin embargo, no adelantemos acontecimientos, pues el magiar Stephan Báthory, electo rey en 1576, impondría su prestigio personal avalado por su base territorial transilvana y sus continuas conquistas.

Con la dinastía Vasa no cesaría el expansionismo, consiguiéndose ampliar las fronteras a costa de una Rusia sumida en la época de las «turbulencias». Sin embargo, surgirían las que serían dos grandes debilidades geopolíticas:

1) El disparate estratégico que supuso el subestimar el dominio del Báltico, lo que facilitaría el *potop* o diluvio sueco, y el facilitar la permisión a la unión de Brandeburgo con la Prusia Oriental.

y 2) La atención de las principales familias polacas al expansionismo colonial en las regiones fronterizas con tártaros, rusos y con los cosacos en Ucrania más allá de Podolia y Volinia en su afán de aumentar la extensión cultivable a expensas de los campesinos. De estas fricciones surgiría la revolución ucraniana de 1648.

No obstante, a partir de 1620 comenzaron a sentirse los límites del sistema cuando la producción declinó. Antes de la revolución campesino-cosaca de 1648 en Ucrania, se pudieron contener las «jacqueries» contra la clase terrateniente polaca con mayor o menor acierto, manteniendo a raya a los llamados cosacos «registrados». Pero en las décadas del 50 y 60 sucesivamente rusos, brandemburgueses y suecos asolaron el territorio polaco. El resultado del *diluvio* fue que Polonia perdió un tercio de su población y un quinto de su territorio. La devastación y



regresión demográfica terminó arruinando a la *szlachta* al tiempo que se aceleraba la concentración de tierras en manos de contadas familias emergentes, como los Sobieski, Lerczynski, Opalinski, etc... La depreciación de la moneda y la depresión de los salarios terminaron con la languideciente vida de las ciudades incapaces ya de recuperarse de las heridas abiertas por la desolación del Vístula arriba y abajo. Pero lo más grave fue que la *Reżchpospolita Polska* quedó rota, o mejor dicho, paralizada por el definitivo asentamiento de la norma del «*liberum veto*», norma parlamentaria que frustró definitivamente las esperanzas de construcción de un Estado centralizado. El paroxismo se extendió a todo el país —como explicaremos más adelante— con la generalización de las *confoederatio* y *rokosz* noble, organizadas en insurrecciones legales, con lo cual el bien general y la disciplina bélica desaparecían una vez más del horizonte polaco.

Este mismo tono, agravado por el protectorado ruso, permanecería en el siglo XVIII con los reyes sajones, a éstos les esperaría la misma retahíla de *Pacta conventa*, *rokosz* y *confoederatio*, incluido un segundo *potop* sueco durante la Gran Guerra del Norte. La nobleza, incapaz de crear un estado centralizado, siguió tolerando la progresiva erosión de la independencia nacional, si no, no se explicaría la invitación a San Peterburgo para que invadiera el país en 1717. Como dice Anderson, «la aristocracia siempre estuvo dividida en una jerarquía vertical de rangos que entraba en contradicción estructural con toda distribución horizontal de la representatividad, que sería lo que caracterizará más tarde a los sistemas políticos occidentales» (16). Y es que efectivamente el absolutismo sólo podía gobernar para la nobleza si se mantenía por encima de ella. La anarquía, la impotencia y la anexión fueron las consecuencias para una Polonia arrasada por los absolutismos vecinos.

En la segunda mitad del siglo XVII no cambiaron las cosas y continuó el debilitamiento de la monarquía y del poder legislativo. La parálisis del Estado quedaba puesta de manifiesto en los interregnos, ya que en cada elección las potencias extranjeras, al proponer un candidato favorecían la lucha de partidos en las Dietas. Para colmo de desdichas este poder legislativo recibió el golpe de gracia cuando el 9 de marzo de 1652 el diputado Sicinski ejerció por primera vez el ya referido «*Liberum veto*», este precedente y por mimesis pasaría también como procedimiento ordinario a las *sejmikis* o dietinas provinciales.

(16) P. ANDERSON citando a V. O. KLIUCHEVSKY (*A history of Russia*): «La tierra se convirtió en un medio económico para asegurar al Estado un servicio militar suficiente, y la propiedad de la tierra por la clase de los oficiales pasó a ser la base de un sistema de defensa nacional» (pág. 216).

En la obra clásica de L. Konopczynski (17) se señala que un solo voto en contra disolvía automáticamente la Dieta, así de las 55 sesiones celebradas desde 1652 a 1764, 42 fueron disueltas. Por fin, y a pesar del prestigio de Sobieski, victorioso en las décadas finales contra los turcos, al concluir el siglo XVII el marco institucional seguiría sin variar.

Conviene detenernos por tanto, en las líneas generales de la estructura de poder polaca. La *Sejm* o Dieta tenía una función legislativa, judicial y de control sobre la administración. Compuesta de 140 senadores (Cámara alta) y de 170 diputados de la Cámara baja o «*izsba poselska*». Desde 1607 comienza a funcionar el «*senatorowie rezydenci*», especie de comité senatorial permanente. La convocatoria de la Dieta era obligada cada dos años y su consentimiento era «*conditio sine qua non*» para decidir en cuestiones de paz o de guerra, o movilizaciones de tropas. Paralelamente funcionaban las *sejmikis* o dietinas provinciales, o asambleas locales que consolidaba la descentralización, ya que votaban su propio control fiscal e incluso tenían la facultad de reclutar sus propias fuerzas armadas, las llamadas *zolmiers powiatowi* o tropas de distrito. Es evidente que la descentralización del sistema era síntoma de la debilidad del Estado polaco.

Los cargos supremos del Estado solían tener carácter vitalicio y, por tanto, no era posible una rápida redistribución de influencias, como eran los cargos de atamán (o *hetman*, especie de comandante en jefe) y el de canciller. Los nobles obtuvieron el insólito derecho —derecho al menos consumado— de la «*non praestanda oboedientia*» y por ende a levantarse en armas contra el propio rey. Tal medio se llamó *rokosz*, una suprema sanción que contaba con la tácita aceptación de toda la nobleza. Recuérdese si no la rebelión de Zebrzydowski, gobernador militar de Cracovia, contra el rey en los años 1606-1609 o la más preocupante de Lubomirski a mediados de siglo que ciertamente influyó en la abdicación voluntaria de Juan Casimiro. En este mismo orden de cosas, digamos que el ejército polaco estaba basado en el sistema de *contrato* de maestros «del arte militar», éstos a su vez se encargaban de reclutar a un determinado número de soldados, formando, según señala G. Parker, verdaderos sindicatos militares que negociaban sus intereses particulares en los acuerdos con la Corona, si ésta no pagaba o no accedía a sus pretensiones, entonces recurrían al motín, que llamaban con el honroso y pomposo nombre de *confoederatio* (18).

(17) *Le «liberum veto». Étude sur le développement du principe majoritaire*, París, 1930.

(18) *Europa en crisis, 1598-1648*, Madrid, 1981. Sobre la descripción expuesta véase J. Стоуе, *El despliegue de Europa, 1648-1688*, y la bibliografía general que aportamos al final del trabajo.

Puesto que la Dieta era ineficaz para toda finalidad constructiva, la política quedó en manos del senado o de las camarillas reales. Las propuestas de reformas legislativas excitaban aún más a los fanáticos de la libertad dorada. Esta filosofía política que confundía la sociedad toda con los intereses de la *szlachta* fue resumida por la Dieta de Słomim en 1666: «Puesto que —se decía— las innovaciones más que nada perjudican a la patria y socavan los antiguos derechos, nunca deben ser permitidas» (19). Los intentos conocidos por la historiografía polaca «como «movimiento reformador» siempre fracasaron en este sentido. Mientras en otros países se establecían gobiernos centrales, Polonia sólo generaba una vaga asociación de grandes señores que gozaban en su rusticidad, una especie de monarquía republicana, tal como la definió en 1760 nuestro conde de Aranda.

Y aprovecho a ocasión para sacar a colación la correspondencia del conde de Aranda, a la sazón embajador en Varsovia en 1760, con Ricardo Wall. Documentación que se encuentra en el Archivo Histórico Nacional y por el momento parcialmente inédita (20). Como es lógico, haré referencia sólo a las reflexiones del aragonés que atañan exclusivamente a la larga duración de la estructura de poder polaca y no a las dramáticas circunstancias que vivía Polonia en la segunda mitad del siglo XVIII. Pues bien, en una carta a Wall fechada el 8 de noviembre de 1760 decía lo siguiente:

«Esta potencia va a su ruina si continúa en el presente método de gobierno en que por extrañarse de su rey, los vasallos le quieren sumergido» y matiza más adelante: «ni aquí hay gobierno republicano, ni monarquía ni mixto. La república no se representa sino en las dietas cada dos años y aun entonces se disuelve. En el intermedio no hay juntas ni pequeño senado que gobierne, con lo que todos los asuntos rompen el hilo y falta providencia para vigilar los riesgos del Estado» (21).

(19) Cit. por H. WILLETS en *La época de la expansión*, dir. Trevor-Roper, Barcelona, 1970.

(20) Parcialmente publicada por el MARQUÉS DE LA FUENSANTA DEL VALLE en los tomos CVIII y CIX de la *Colección de Documentos inéditos para la Historia de España*, Madrid, 1893-94. Correspondientes a los originales —incompletos— que se encuentran en el Archivo General de Simancas. En el Archivo Histórico Nacional, los originales corresponden a RICARDO WALL y las copias por el contrario al CONDE DE ARANDA, aunque no se puede decir que esto es una regla general. Del A.H.N. hemos utilizado el legajo 4.758, expediente 2, principalmente. En el General de Simancas, también en la Sección *Estado*, el legajo 6.583. Sobre el CONDE DE ARANDA véase los trabajos de KONETZKE, FERRER B. y OLAECHEA principalmente.

(21) *Correspondencia del Conde de Aranda con Wall. 1760-1762*, A.H.N., Sección *Estado*, leg. 4.758/2 s.n.

En cuanto al carácter vitalicio de los cargos supremos al cual ya nos hemos referido como imposibilidad de una rápida redistribución de influencias, Aranda lo veía así:

«Cada empleo de la corona obra por sí sin acuerdo con los otros, contentos de la independencía, los cancilleres en administrar justicia, los generales —se refiere a los atamanes— en mandar las tropas, los tesoreros en disponer de los caudales, los palatinos en sus mandos políticos como régulos del partido, los prelados en sus diócesis como pequeños papas y todos los señores en sus tierras, absolutos más que el rey» (22).

Como se ve y a pesar de los pocos días que Aranda llevaba en Varsovia, supo captar las seculares precondiciones del desorden constitucional polaco, que se reducían en parte a este deseo de los que llama «príncipes contratantes» por mantener el caos interno, convencidos de que lo que más favorecía a la república era un «estado nada temible» (literal). Pero aún es más explícito acerca la figura del rey:

«Monárquico poder no se conoce porque el rey no es dueño ni de remediar nada por sí, ni de demandar la tropa de la república... no es otra cosa —curiosa definición— que un disponedor de los bienes comunes destinados a repartirse entre patricios, como las *stavastias* y los empleos de corte y corona, de forma que en nada puede beneficiarse, puede dar mucho y quitar nada» (23).

Por fin una última precisión sobre Rusia muy significativa para comprender la insolidaridad nacional de los grandes señores:

«El paso de los rusos, que tratan en su tránsito este país como propio, sin sujeción ni respeto a rey o república, hace gritar a los que tienen sus bienes y mandos para aquella parte desde la Livonia hasta la Pomerania, éstos bastante afectos al rey de Prusia declaman que los rusos aprenden el camino, toman gusto al país como más fértil y templado que el suyo, y que si se retirasen por ahora, volverían en otro tiempo intentando quedarse» (24).

(22) Idem.

(23) Idem, «starostias» en el original.

(24) Idem.

2. CONSECUENCIAS EN EL PLANO DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES Y EN EL PLANO ECONÓMICO

Por tanto, en el siglo XVII en Polonia no existía ni un ejército regular, ni una administración estable, ni tampoco una magistratura profesional, pero como señala W. Kula, todo aquello que le falta al Estado —el ejército regular, la burocracia o la administración profesional de la justicia— lo tiene en sus dominios un Radziwill, un Potocki o un Opalinski por ejemplo, ellos son los que atraen a la *szlachta* arruinada sirviéndoles para ejercer el poder sobre las pequeñas dietas, sobre los tribunales, sobre el ejército, la administración general, fiscal judicial, etcétera... (25).

Tal estructura de poder impidió no sólo el desarrollo constitucional, sino las perspectivas polacas en el plano de las relaciones internacionales y en el plano económico.

Así, por ejemplo, durante la Guerra de los Treinta Años, aun sin tomar parte activa, Polonia se alineó con los Habsburgo participando en el entendimiento de una ayuda española para conquistar Suecia por un lado, y por otro en la formación de una flota o una escuadra conjunta en la costa polaca o con más precisión en Stralsund, que aniquilara el comercio holandés. El proyecto del que estaban entusiasmados Olivares y Felipe IV fracasó. Las dificultades las dejaba entrever el conde de Solre, enviado a Polonia, cuando decía:

«De ordinario se establece may rey en Polonia si no es con las armas en la mano, por la forma de gobierno, ser amigo de facciones y haberlas hoy día» (26).

El fracaso de esta empresa se debió, sin embargo, más que a la defección polaca a dos hechos interrelacionados.

En primer lugar los deseos españoles para la constitución de una armada en el Báltico tropezaban con la falta de un poder absoluto en Polonia. Esta hipótesis la hemos confrontado con la documentación pertinente del Archivo General de Simancas (Sección Estado). Efectivamente España perseguía la invasión de Suecia por parte de Segismundo III que así recuperaría la corona sueca. Para España esto significaría lo siguiente:

Primero: Que la presión militar en el norte de Alemania disminuiría, con lo cual Felipe IV podía concentrar sus esfuerzos contra la rebelde

(25) W. KULA, *op. cit.*, pág. 185.

(26) A.H.N., ídem. Conde de Sora.

república holandesa (aunque esto entre en el terreno de lo futurible, anotaríamos al respecto que en la Guerra de los Treinta Años no hubiera existido el llamado período sueco).

Segundo: El daño infringido a Holanda hubiera sido doble, pues perdería también el control del tráfico en el Báltico, base como se sabe de su esplendor comercial.

Tercero: Como consecuencia de esto España se hubiera beneficiado de un concierto económico con las ciudades hanseáticas y polacas.

La correspondencia del flamenco barón de Auchy enviado a Polonia por Olivares es realmente clarificadora al respecto: son los holandeses los que separan a la nobleza polaca y a la burguesía de Dantzig, del rey de Polonia, atenta la nobleza a los beneficios de la explotación de los granos, y la ciudad de Dantzig recelosa de la seguridad del tráfico báltico. Espías holandeses comprendieron que tanto unos como otros temían muy mucho los manejos españoles por convertir a Polonia en una monarquía absoluta. Tema este muy interesante estudiado desde la perspectiva española por Ródenas Vilar y Alcalá Zamora (27). La documentación que en este caso hemos manejado ha sido para poner de manifiesto y desde una nueva perspectiva las dificultades de Polonia para convertirse en una monarquía centralizada.

El segundo hecho era que Polonia en los primeros años de la década de los veinte había sido vencida nuevamente, en primer lugar, por la victoriosa defensa de Stralsund, en Pomerania, por los suecos, y segundo, porque los polacos no pudieron utilizar con efectividad su fuerza. La inferioridad militar de su ejército se puso de manifiesto al no emular como señalaba Parker los avances militares de occidente, con lo que su famosa caballería sucumbía a la mayor potencia de fuego del ejército de Gustavo de Suecia, pero subrayamos de nuevo que el *quid* de la cuestión se encontraba en que los magnates no apoyaron a Segismundo Vasa en lo que ellos entendían como mera ambición dinástica.

En cualquier caso quien mejor expresó esta idea fue el propio general Wallenstein dejándola en sus justos límites:

«Los magnates polacos —decía— consideran que cuanto más poderoso se vuelva el emperador, más pronto les cortará las alas su propio rey» (28).

(27) Véase V. PALACIO ATARD, *Derrota, agotamiento, decadencia en la España del siglo XVII*, 3.ª ed., Madrid, 1966; J. ALCALÁ ZAMORA, *España, Flandes y el Mar del Norte (1618-1639)*, Barcelona, 1975, y R. RÓDENAS VILAR, *La política europea de España durante la guerra de los Treinta Años*, Madrid, 1967, principalmente.

(28) En G. MANN, *Wallenstein*, Barcelona, 1978 (cartas).

Por lo demás las infructuosas mediaciones polacas en el conflicto, reflejaba que Polonia dejó de ser un factor significativo entre las potencias de Europa central. A las dos debilidades geopolíticas habría que añadir este fracaso geoestratégico.

Las consecuencias de la estructura de poder, como decíamos, imposibilitó en cierto modo también el desarrollo económico. No hay que olvidar que la inferioridad militar y la estructura sociopolítica (también religiosa) del país propiciaron la revolución ucraniana de 1648 y el *potop* sueco de los años 50.

Sobre la economía polaca emerge con autoridad el trabajo de W. Kula «Teoría económica del sistema feudal», pero no podemos detenernos a analizarla en profundidad. Digamos no obstante que la economía polaca seguía siendo fundamentalmente agrícola, disfrutando de su enorme producción cerealística, bien es verdad como dijimos antes que no por la mayor fertilidad de la tierra sino por el aumento de la agricultura extensiva en nuevas zonas en detrimento de otras actividades —por ejemplo, la ganadería— y sobre todo por querer llevar a sus últimas consecuencias la reducción del campesino a la condición de siervo. Mientras el *boom* cerealístico se mantuvo, los beneficios de la nobleza aumentaron sin cesar, con el menoscabo conocido de la clase comerciante indígena. La «crisis» (entre comillas) sentida en Europa alrededor de 1620 iba a determinar los límites del sistema. La peste y el hambre redujo la presión demográfica del occidente mediterráneo, al tiempo que la fertilidad de los campos en Inglaterra y Países Bajos aumentaba. Entre 1600 y 1610 más de 200.000 toneladas de grano bajaban anualmente por el Vístula hasta Dantzig. En 1650 esta cifra se había reducido a 150.000 teniendo en cuenta que se consumía más a nivel local. Dantzig en 1618 dio salida a 110.000 *last* de grano; en 1652 disminuyó a 35.000 y en 1661 cayó a 21.000 (29).

Las consecuencias del *potop* sueco en los años cincuenta fueron muy profundas y graves —fenómeno que dicho sea de paso se agudizó en las décadas del 70 y el 80 con las invasiones turcas—. Se produjo una inundación de monedas de cobre y plata rebajada, desajustando precios y salarios. Al reducirse la renta nacional, la actividad mercantil en el interior fue casi nula. A las condiciones internacionales que limitaban la exportación de granos siguió el arrasamiento de los campos de cereales Vístula arriba y abajo por las tropas de Carlos X de Suecia. El comercio de Dantzig era cada vez más animado por la agricultura prusiana, a la par tanto la situación de la *szlachta* como la del campesinado

(29) Recogidas en G. PARKER, *op. cit.* Un *last* equivale a 80 *bushels*, alrededor de 2 toneladas.

empeoró. A malos tiempos el señor exigía un trabajo más barato que antes propiciando el aumento de proletariados rurales sin tierra, la casi desaparición de la ganadería y la cooptación de la nobleza por los principales magnates en régimen de clientela. Recordemos finalmente que Polonia perdió tras el *potop* un tercio de la población y un quinto de su territorio.

3. POLONIA ÁREA PERIFÉRICA DEL «SISTEMA-MUNDO»: FISCALISMO Y ESTADO ABSOLUTO

Quizá sea ahora el momento de las precisiones y de apuntar nuevas causas que expliquen la peculiar trayectoria del estado polaco. Antes, muy brevemente hicimos referencia al sugestivo planteamiento de I. Wallerstein al que los profesionales de la historia moderna andamos bien agradecidos, agradecimiento sólo comparable al que se dio tras el impacto producido por la conocida geohistoria braudeliana. Su propuesto moderno *sistema-mundial*, el *world-system*, no deja de ser en muchos aspectos realmente exagerado, pero su teoría sobre el cambio social plantea nuevas perspectivas en este difícil campo de la historia, como he dicho antes, sólo comparable por su novedad al *Mediterrané* de F. Braudel (30).

Wallerstein descubre las razones de la divergencia complementaria en el seno de una única economía mundo, en la fuerza comparativa de las ciudades y en el grado de desocupación de la tierra, esto es, la relación tierra-trabajo.

La Europa oriental se caracterizó por: 1.º) la débil urbanización, y 2.º) una agricultura que requería trabajo obligado. La nobleza polaca consiguió un control monopolístico sobre el comercio de exportación, pues una legislación *ad hoc* impidió expresamente a los burgueses polacos comercial en granos, hecho que favoreció a Dantzig como única intermediaria (31).

Malowist resalta la importancia de los comerciantes de Dantzig al explicar que recibía pagos adelantados de los holandeses y estaban presentes en los mercados y ciudades del interior polaco, según esto, se comprende también lo sensible que fue la república holandesa a cual-

(30) I. WALLERSTEIN, *El moderno sistema mundial. La agricultura capitalista y los orígenes de la economía-mundo europea en el siglo XVI*, Madrid, 1969, cap. II, «La nueva división europea del trabajo: C.A. 1450-1640».

(31) Cfr. M. MALOWIST, *op. cit.* La nobleza se aseguró la libertad de tránsito por el Vístula y *ad láteres*, tanto para las exportaciones como para los bienes importados.

quier corte de suministro (32). Al mismo tiempo, el trabajo obligado era sancionado por la propia nobleza de las ciudades del interior, ya que al controlar las dietinas impedían que se acogieran a sus ciudades los campesinos fugitivos.

Braudel y Spooner ya detectaron la complementariedad de Polonia cuando escribieron:

«La característica dominante del final del siglo XVI es claramente el hecho de que el trigo polaco se ve ahora absorbido en la combinación general de los precios europeos» (33).

Ello significó la aparición de grandes dominios con trabajo obligado en cultivos para el mercado, y el aumento de la fuerza política de la nobleza. La prosperidad de ésta dependía de este comercio abierto, esto quedó claro cuando los suecos bloquearon el Vístula, convencido el monarca sueco, en palabras del historiador Czalpinski (34), de que así se cortaba el nervio de Polonia. Y Jerzy Topolski (35), en su trabajo «La regression economique en Pologne» utiliza este razonamiento para explicar los devastadores efectos de la regresión del siglo XVII polaco, efectos que variaron en las diferentes regiones con arreglo al grado en el cual la economía local estaba orientada hacia la exportación con menoscabo muchas veces, del tradicional desarrollo de otros sectores económicos, como por ejemplo la industria. En Polonia la ausencia de barreras arancelarias permitía que los productos más baratos de la industria europea occidental aventajaran los precios de los productos orientales.

Todo ello queda relacionado con el crecimiento del poder del Estado en el siglo XVI. En Polonia la aristocracia se hizo fuerte gracias a su rentable papel en el comercio internacional, la burguesía fue desapareciendo y por ello la base impositiva del Estado se debilitó, razón última por la cual el rey polaco no podía disponer de un ejército regular, los magnates se encargaban ellos mismos de su propia protección. El historiador Tazbir es explícito en esto: «desde 1613 las decisiones concernientes a impuestos, como norma, fueron transferidos a las dietas locales, incluidos los referentes a la defensa del Estado» (36). Braudel

(32) M. MALOWIST, *op. cit.*, y «Noticias sobre el comercio de Dantzig. Embajada del Conde de Aranda en Varsovia».

(33) «Los precios en Europa desde 1450 a 1750», en *Historia Económica de Europa*, Cambridge, Un. Press., tomo IV, Madrid, E.D.E.R.S.A., 1977, págs. 560-705.

(34) «Le problème baltique aux XVI^e et XVII^e siècles», en *International Congress of Historical Sciences, Rapports, IV Histoire Moderne*, Gotemburgo, 1960, págs. 25-47.

(35) En *Acta Poloniae Historica*, VII, 1962, págs. 28-49.

(36) En *History of Poland*, Varsovia, 1968 (A.A.V.V.).

terció también en el asunto escribiendo: «El rey lo es por elección, no por ejercicio de su poder. Las causas de la decadencia hay que buscarlas en el orden político y social de la república y en la imposibilidad de centralizar suficientes reservas de plata y, por tanto, de disponer de un ejército» (37).

Quiere esto decirse que el *fiscalismo* cumplió un importante papel, como se sabe, en el desarrollo del estado absoluto. En occidente el rey y su entorno aspiraba a la supremacía política con la ayuda directa de una burocracia patrimonial (y venal) amén de con un ejército regular. Tal como proponían MOUSNIER y HARTUNG, el rey buscaba el apoyo de la clase comercial ascendente a cambio de los préstamos que recibía; a su vez, servía de contrapeso a las tendencias centrífugas de la vieja nobleza. Pero al mismo tiempo el rey era el pináculo, la clave del sistema tradicional y protector de la nobleza ante los efectos corrosivos del sistema capitalista (38). Para ambos estratos el rey, como monarca absoluto, era un mal menor, y como apunta Wallerstein, «su fuerza creció sobre la base de la falta de alternativa por un lado, y por otro sobre la base de que la nación como entidad podía participar del excedente económico a través primordialmente del fiscalismo o mercantilismo precoz» (39). En el caso polaco no se desarrolló este fiscalismo entre otras razones porque la propiedad real en Polonia se redujo durante toda la edad moderna (40).

4. EL CATOLICISMO POLACO

Por fin y deliberadamente dejamos para el final un aspecto siempre reseñado para Polonia, pero mal estudiado o al menos siempre desenfocado. Me refiero al aspecto religioso.

Ha llamado mucho la atención el cómo la tolerante y culta Polonia del siglo XVI se vio arrastrada a la intolerancia de la llamada —mal llamada— contrarreforma católica del siglo XVII. Es cierto que tras la llamada Unión de Breszcz (sínodo de 1596 que supuso el sometimiento de los ortodoxos a la autoridad romana, la llamada iglesia uniata), sur-

(37) *Le Méditerranée et le monde...*, pág. 184.

(38) F. HARTUNG y R. MOUSNIER, «Quelques problèmes concernant la monarchie absolue», *Relazioni del X Congresso Internazionale di Scienza Storiche*, IV, Storia Moderna, Firenze, 1955, págs. 4-35.

(39) *El moderno sistema mundial*, I, pág. 437.

(40) Las propiedades reales fueron la principal garantía para los acreedores, y no —como en Occidente— por los ingresos o impuestos de dichas fincas, sino por la propiedad efectiva de ellas. Véase A. MAÇZAK, «The social distribution of landed property in Poland from the sixteenth to the eighteenth centuries», *III International Conference of Economic History*, Paris, 1968, I,

gió una iglesia casi artificial allí donde la religión ortodoxa tenía una fuerte raigambre. La unión nunca sería aceptada por las minorías de Rusia Blanca, Ucrania, Galitzia, Volinia y, sobre todo, por la ciudad de Kiev. Por eso no se puede negar que la tensión religiosa cobró ciertos matices políticos que se combinaron con el problema cosaco. (No olvidemos que al igual que ocurría en Rusia con los cosacos del Don, Polonia utilizaba a los del Dnieper como amortiguador entre el país y los tártaros, y sin duda la recalcitrante actitud ortodoxa de los cosacos y campesinos de Ucrania junto al apoyo de los metropolitanos y el zar ruso propiciaron el desastre polaco de 1648.) La composición de la Dieta era significativa: en 1572 habían 59 senadores no católicos, en 1586 sólo 41 y en 1632 quedaban seis.

Pero a pesar de que el catolicismo en Polonia ha sido muy controvertido, como controvertidas fueron las injerencias de la diplomacia francesa en la segunda mitad del siglo XVII, lo que está claro es que formó parte del siempre latente sentimiento nacional polaco, hasta tal punto de que estamos convencidos de que fue algo virtualmente indistinguible de la piedad católica. Por eso no compartimos la opinión de Wallerstein cuando dice que Polonia se convirtió definitivamente en católica cuando se convirtió definitivamente en área periférica de la economía mundo. Es muy exagerado definir la Iglesia católica polaca como expresión religiosa de la nobleza, ya que si consideramos los únicos intereses materiales de la *szlachta* en principio hubiera apetecido una reforma protestante que pusiera en sus manos las tierras de la iglesia católica (41). Pocas veces surgiría un sentimiento patriótico tan unánime en la católica Polonia como el que se dio en 1655 en pleno potop ruso y sueco, y si bien la situación internacional jugó a favor de Polonia —en concreto por la mediación holandesa ante un báltico exclusivamente sueco— fue más que significativo que el inicio de la reacción partiera del clero del monasterio de Jasna Gora defendiendo la región de Czestochowa, y que dos años más tarde Juan Casimiro consagrara su reino a la Virgen Morena de Czestochowa prometiendo incluso la aboli-

(41) WALLERSTEIN —*op. cit.*, págs. 219-220— llega a esta conclusión parafraseando a STEFAN CZARNOWSKI —concretamente un viejo estudio intitulado «La réaction catholique en Pologne à la fin du XVI^e siècle et au début du XVII^e siècle», *Pologne au VII^e Congrès Internationale des Sciences Historiques*, Varsovia, Sociedad Polaca de Historia, 1933, II, pág. 300—, éste hacía una triple distinción entre aristocracia, nobleza terrateniente y pequeña nobleza. En principio, la prometedora burguesía polaca y la aristocracia optaron por el protestantismo, a la par que participaban de los grandes beneficios del naciente capitalismo; beneficios que escasearon conforme la demanda internacional del grano polaco exigía un trabajo obligado en cultivos para el mercado, que en último término dio el poder político a la nobleza terrateniente. Semejante forma de razonar culminaría con que el papado utilizó la *cuña* polaca para alcanzar sus aspiraciones políticas.

ción de la servidumbre. Posiblemente en los siglos XVI y XVII los sentimientos religiosos estuvieron por encima de los nacionales y patrióticos.

5. CONSIDERACION FINAL

Hecho este repaso a la peculiaridad polaca, y para terminar, estamos en condiciones de establecer las precondiciones y precipitantes del fracaso de su estado absoluto. Convencidos, tal como apuntaba el profesor L. Stone (42), de que los antagonismos sociales más peligrosos desde el punto de vista político derivan no de la lucha de clases sino de las inconsistencias de *status* producidas más que por motivos económicos por actuaciones gubernamentales que atañían al status o categoría del individuo en la sociedad, proponemos nuestras conclusiones:

Las precondiciones en larga duración serían:

1. El crecimiento del absolutismo en los países vecinos. Y las injerencias diplomáticas, especialmente las francesas.
2. La incidencia de la demanda de grano por parte de Europa occidental.
3. Dentro del terreno de las mentalidades el peculiar concepto de la *szlachta*, de la «libertad dorada».
4. La falta de desarrollo urbano.
5. La preferente orientación al Este y al sur y, por tanto, la debilidad en el norte: El Báltico.
6. Sobre todo las debilidades estructurales en la configuración del Estado: la falta de una burocracia profesionalizada, de un ejército regular y sobre todo por poseer un vehículo institucional perfectamente dotado como para paralizar la máquina del Estado: Las dietas (con el famoso *liberum veto*), las *confoederatio*, *rokosz*, etc...

Y en cuanto a los precipitantes y disparadores habría que localizarlos en los *articulii enriciani*, *pacta conventa*, los cosacos *zaporogs*, el *potop*, la Revolución Ucraniana, la unión de Brest, el fin de la dinastía Jagellón y —entre otras— las ambiciones dinásticas de los reyes Vasa.

(42) En *Revoluciones y Rebeliones de la Europa Moderna*, Madrid, 1975.

D) BIBLIOGRAFIA Y FUENTES

A) OBRAS GENERALES

A.A. V.V., *Cambridge History of Poland*, Cambridge, 1950.

De actualización histórica:

La Pologne au XIII^e Congrès International des Sciences Historiques à Moscou, Varsovia, Academia de Ciencias, 1970, 2 vols. I, *La Recherche*, II, *La Bibliographie*.

Descriptivas:

Historia del Mundo Moderno (Cambridge): tomo III, P. SKWARCZYNSKI, «Polonia y Lituania», págs. 282-300; tomo IV, JABLONOWSKI, «Polonia-Lituania, 1609-1648», págs. 413-424; tomo V, ídem, «Polonia hasta la muerte de Juan Sobieski», páginas 411-421.

Nueva interpretación:

DAVIES, NORMAN, *God's Playground. A History of Poland*, vol. I, *The Origins to 1975*, Clarendon Press, Oxford, 1981.

B) ESTUDIOS SOBRE ASPECTOS CONCRETOS, CLASICOS O CON REPLANTEAMIENTO DE CUESTIONES

KULA, W., *Teoría económica del sistema feudal*, 3.^a ed., Madrid, 1979, que es precisamente el modelo económico polaco (siglos XVI al XVIII).

A.A. V.V., *La segunda servidumbre en Europa central y oriental*, Madrid, 1980. De selección desafortunada, plantea el problema de la servidumbre desde el punto de vista exclusivamente marxista.

MALOWIST, MARIAN, «Croissance et Régression en Europe. XIV^e-XVII^e siècles», en *Cahiers des Annales*, núm. 34, París, 1972. Se trata de una recopilación de artículos sobre el comercio báltico principalmente.

TOPOLSKI, JERZY, «La régression économique en Pologne», en *Acta Poloniae Historica*, VII, 1962, págs. 28-49.

CZALPINSKI, W., «Le problème baltique aux XVI^e et XVII^e siècles», *International Congress of Historical Sciences*, Rapports, IV, Histoire Moderne, Gotemburgo, 1960, págs. 25-47.

MACZAK, ANTONI, «Export of Grain and the Problem of Distribution of National Income in the Years 1550-1650», en *Acta Poloniae Historica*, XVIII (1968), páginas 75-98.

RUTKOWSKI, J., «La genèse du régime de la corvée dans l'Europe Centrale depuis la fin du moyen âge», en *La Pologne au V Congrès International des Sciences Historiques*, Oslo, 1928.

KONOPCZYNSKI, L., *Le «liberum veto». Etude sur le developpement du principe majoritaire*, París, 1930. Se trata de un verdadero clásico.

HOSZOWSKI, S., «The Polish Baltic Trade in the 15th-18th centuries», en *Poland a the XIth International Congress of Historical Sciences in Stockholm*, Varsovia, Academia de Ciencias Polaca, 1960, págs. 117-154.

TAZBIR, J., *A State without stakes: Polish Religious Toleration in the sixteenth and seventeenth centuries*, N. York, 1973.



C) OBRAS QUE ABORDAN ASPECTOS RELACIONADOS CON ESTE PERIODO
BRAUDEL, F., *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*, Madrid, 1976.

BRAUDEL, F., y SPOONER, F. C., «Los precios en Europa desde 1450 a 1750», en *Historia Económica de Europa* (Cambridge), tomo IV, Madrid, 1977, págs. 560-705.

ANDERSON, PERRY, *El Estado Absolutista*, Madrid, 1979.

MISKIMIN, H., *La economía europea en el Renacimiento tardío*, Madrid, 1981.

V.V. A.A., *Revoluciones y Rebeliones de la Europa Moderna*, Madrid, 1975 (2.ª ed.).

PARKER, G., *Europa en crisis, 1598-1648*, Madrid, 1981.

WALLERSTEIN, I., *El Moderno Sistema Mundial. La agricultura capitalista y los orígenes de la economía mundo-europea en el siglo XVI*, Madrid, 1979.

— *The modern world-system II. Mercantilism and the consolidation of the european world-economy, 1600-1750*, Academic Press, Inc., N. York, 1980.

MOUSNIER, R., y HARTUNG, F., «Quelques problèmes concernant la monarchie absolue», X Congreso, C. H. (Roma), Florencia, 1955.

D) OBRAS SOBRE LA POLITICA NORDICA ESPAÑOLA

PALACIO ATARD, V., *Derrota, Agotamiento, Decadencia en la España del siglo XVII*, 3.ª ed., Madrid, 1966.

RÓDENAS VILAR, R., *La política europea de España durante la guerra de los Treinta Años*, Madrid, 1967.

ALCALÁ ZAMORA, J., *España, Flandes y el Mar del Norte (1618-1639)*, Barcelona, 1975.

E) FUENTES DOCUMENTALES MANUSCRITAS O IMPRESAS

MANN, GOLO, *Wallenstein*, Londres, 1976). (Hay ed. Barcelona, 1978.) Principalmente *Cartas*.

GÜNTER, HEINRICH, *Die Habsburger-Liga. 1625-1635*, Berlín, 1908 (Documentación del Archivo General Simancas).

CO.D.O.IN, tomo CVII (Correspondencia Conde Aranda).

A. GENERAL SIMANCAS (Sección *Estado*): leg. 2.041, fols. 91 y s. f. (1628) (Correspondencia Barón de Auchy); leg. 2.041 s. f. (Embajada a Polonia del Conde de Sora).

A. HISTÓRICO NACIONAL (Sección *Estado*), leg. 4.758/2 s. n. (Correspondencia del Conde de Aranda con Wall. 1760-1762).

